

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

No. 012

Neiva, 09 de mayo del 2023.

Mediante radicado CAM No. 2023-E-338 de abril 12 del 2023 y VITAL No. 2300003617747423001, los señores **ELIZABETH MOLINA GUTIÉRREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No 55.150.664 de Neiva (H), **HILDA SOCORRO MOLINA GUTIÉRREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.184.279 de Neiva (H), **LUIS ALEJANDRO MOLINA GUTIÉRREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.690.102 de Neiva (H), **MARÍA TERESA MOLINA GUTIÉRREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.177.474 de Neiva (H), y **CAMILO GUTIÉRREZ MOLINA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.127.890 de Neiva (H), en calidad de propietarios y teniendo como apoderada a la señora **SANDRA PATRICIA CARDENAS LARA** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.324.895 de Bogotá D.C., con dirección de notificación Carrera 4 No. 12 – 59, correo electrónico scardenas@alalegal.com.co y celular 3214270091, solicitan el aprovechamiento forestal de árboles aislados en el predio urbano ubicado en la nomenclatura Avenida 26 No. 7 – 17 con matrícula inmobiliaria No. 200-25339 y código catastral No. 41001010102640006000 en jurisdicción del municipio Neiva en el departamento del Huila. Allega el respectivo soporte de cancelación de costos de evaluación y seguimiento establecido para el trámite de solicitud de aprovechamiento forestal, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el artículo 96 de la Ley 633 de diciembre 29 del 2000.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Norte:

DISPONE

PRIMERO. - Ordenar la práctica de una visita ocular, comisionando al contratista de apoyo MARTHA STELLA PINTO POLANIA adscrita a la Dirección Territorial Norte.

SEGUNDO. - Comunicar el contenido del presente auto a la señora **SANDRA PATRICIA CARDENAS LARA** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.324.895 expedida en Bogotá (D.C), con dirección de notificación en la Carrera 4 No. 12 – 59, celular 3214270091 y correo electrónico scardenas@alalegal.com.co, en calidad de apoderada.

TERCERO. - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

CUARTO. - Contra la presente decisión no procede recurso alguno, de conformidad con lo expuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

NIXON FERNELLY CELIS VELA
Director Territorial Norte (E)

Proyectó: Martha Pinto – Contratista de apoyo PAF
Revisó: Yurihet Melo – Profesional universitario
Expediente: PAF-00244-23